

PROGRAMA IEMed MOVILIDAD 2018

**FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE CANDIDATURA
SEGUNDA CONVOCATORIA : 8/07/2018**

PRESENTACIÓN

El Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) fomentará en el 2018 la movilidad de miembros de la Red Española de la FAL, a nivel nacional, para participar en actividades organizadas por otras entidades de la propia Red (Proyectos de Suma)*.

El objetivo de este programa es fomentar la colaboración y el conocimiento mutuo entre los miembros de la ReFAL, facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y promover la cohesión de la Red. Las temáticas de las propuestas recibidas deberán contemplar la misión y objetivos de la FAL.

El IEMed prevé destinar a este programa un máximo de 6.000€ que serán distribuidos en dos convocatorias que se lanzarán a lo largo del año. La primera convocatoria será para actividades a realizar entre febrero y junio de 2018. La segunda convocatoria será para proyectos a realizar entre septiembre y diciembre de 2018.

Para cada actividad beneficiada de este programa, el IEMed cubrirá los gastos del **desplazamiento principal** de un **máximo de 3 miembros de la ReFAL** en clase turista dentro del territorio español, que deberán **participar de manera activa** en la misma. Esos miembros deberán suponer como **máximo el 25% del total** de los participantes activos en la actividad.

Por su parte, la entidad organizadora deberá incluir los logotipos de la ReFAL y del IEMed, patrocinadores del programa, en los soportes que se produzcan en el marco de la actividad y deberá suministrar a la secretaria de la Red material gráfico y descriptivo para su inclusión en el boletín mensual de la ReFAL.

El Comité Ejecutivo valorará la elegibilidad de las propuestas recibidas de acuerdo con los objetivos y criterios del programa, y, en su caso, seleccionará las actividades beneficiarias. Los criterios que se tendrán en cuenta para seleccionar las propuestas serán, entre otros: el contenido de la actividad - que esté de acorde con las temáticas de la FAL-, la representación geográfica y el impacto y difusión de la propuesta.

CÓMO SOLICITAR LA AYUDA

Se deberá enviar a la secretaria de la ReFAL redspanolafal@iemed.org antes de la fecha límite establecida los siguientes documentos.

- Formulario de solicitud adjunto
- Programa detallado de la actividad propuesta

Los formularios incompletos no serán elegibles.

** Se consideran Proyectos de Suma aquellos proyectos organizados y liderados por una entidad de la ReFAL en el que se prevé la participación de otros miembros de la ReFAL.*

ACTIVIDADES Y PERFILES SUSCEPTIBLES DE BENEFICIARSE DEL PROGRAMA IEMed MOVILIDAD 2018

- 1. Campañas de concienciación pública**
Dinamizadores y animadores
- 2. Talleres educativos /Talleres de formación**
Formadores, educadores o especialistas que impartan el taller
- 3. Cursos de formación / Formación de formadores**
Profesores y formadores que tengan una participación activa y directa en el encuentro
- 4. Foros internacionales / Jornadas de debate/ Seminarios/ Mesas redondas/ Presentación editorial**
Ponentes y conferenciantes especializados en la temática tratada
- 5. Intercambios (artísticos, juveniles y otros)**
Personas que cumplan con los criterios de las bases establecidas en los intercambios
- 6. Concursos**
Personas que hayan sido seleccionados de acuerdo con las bases del concurso.
- 7. Proyecciones de cine**
Personas que participen, de manera activa, en el acto de presentación de la proyección
- 8. Exposiciones.**
Profesionales que impartan talleres formativos o conferencias, en el marco del formato expositivo que contribuyan a reforzar el discurso de la muestra
- 9. Cuestionarios, campañas de monitoreo, informes**
Especialistas con participación activa y directa en la iniciativa